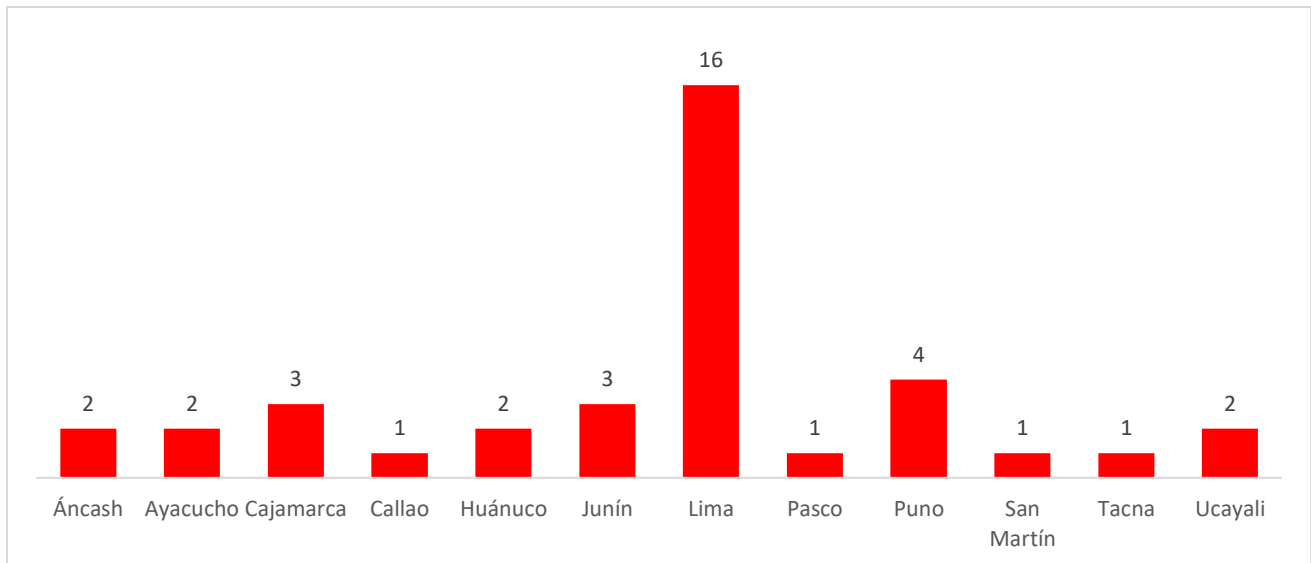


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 128 - Al 21.07.2020 - 17:00 horas



✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta omisión informativa en los exteriores de la Agencia de Huaraz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), respecto de la fecha de reanudación presencial de la atención ciudadana -habida cuenta de que otras agencias de la entidad han reiniciado labores a nivel nacional-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Agencia de Huaraz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) la garantía de difusión de información, en torno de la reanudación de la atención presencial a la ciudadanía usuaria. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la recolocación del aviso en los exteriores de la sede -que habría sido retirado por personas no identificadas-, así como se obtuvo conocimiento del 10 de agosto como fecha probable de reinicio de labores presenciales.

Entidad emplazada: Agencia de Huaraz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) - Administrador

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto desabastecimiento de oxígeno medicinal en la provincia de Huaraz, debido a que la existencia de un único proveedor expondría a grave riesgo a pacientes con COVID 19 -en necesidad médica de oxigenoterapia-. En ese marco, una empresa privada habría ofrecido el abastecimiento gratuito del insumo, previo requerimiento documental del Hospital Víctor Ramos Guardia -con indicación del número de balones de oxígeno y la responsabilidad de la movilidad para el traslado-; sin que tal gestión se hubiese concretado a la fecha.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Víctor Ramos Guardia la evaluación oportuna de gestiones ante la empresa privada ofertante de la entrega a título gratuito, para la urgida obtención de abastecimiento del oxígeno medicinal para pacientes con COVID -en la provincia de Huaraz-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Víctor Ramos Guardia - Sub Director Ejecutivo

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

AYACUCHO

3. AYACUCHO / Ayacucho / Jesús Nazareno

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta descoordinación entre autoridades competentes, a razón de que personal de una empresa funeraria habría trasladado -hacia el Cementerio Central- un cadáver no identificado de sexo femenino -hallado en la vía pública en horas de la madrugada-, sin haberse agotado diligencias para su debida identificación -acta de no criminalidad, proveído fiscal y certificado de defunción-.

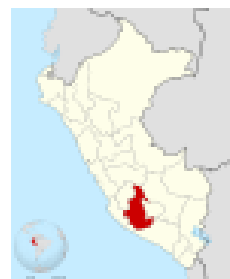
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Junta de Fiscales Superiores de Ayacucho la convocatoria urgente a una reunión de coordinación con la Policía Nacional del Perú, la Dirección Regional de Salud, la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, así como con las empresas de servicios funerarios -acreditadas para el proceso de inhumaciones-; con la finalidad de aprobar una ruta de atención de cadáveres no identificadas. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Junta de Fiscales Superiores de Ayacucho - Presidente (e)

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



4. AYACUCHO / Víctor Fajardo / Cayara

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento del fallecimiento de la ciudadana adulta mayor H.A.T. (79) -cuyo cadáver fue hallado al interior de un inmueble del distrito de Cayara, con fecha 09 de julio-, teniendo como causa de muerte -según acta de necropsia- a una asfixia mecánica por sofocación, así como con presentación de signos de violación sexual; sin que aún haya sido materia de calificación fiscal el caso penal.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Fiscalía Provincial de Fajardo -con copia de conocimiento del Órgano de Control Institucional- la conducción de la investigación fiscal en torno del delito de feminicidio agravado -en atención a la violación sexual antecedente a la muerte, y por tratarse de una víctima persona adulta mayor-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Fiscalía Provincial de Fajardo - Fiscal Provincial

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as mujer/es.



5. CAJAMARCA / Cajamarca / Cajamarca

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Cajamarca- no se cuenta con un servicio de intérprete de lenguaje de señas, para la atención de personas con discapacidad auditiva usuarias del servicio.

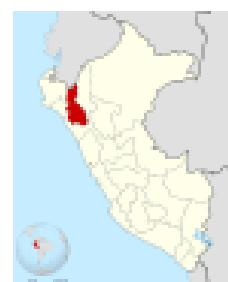
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD CAJAMARCA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Cajamarca la concreción de gestiones para la implementación del servicio de intérprete de lenguaje de señas, a favor de las personas con discapacidad auditiva usuarios de los servicios legales disponibles. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección Distrital de Defensa Pública de Cajamarca - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.



6. CAJAMARCA / Cajamarca / Cajamarca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento -a raíz de la revisión del reporte de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca- que la región registra 6,994 positivos y 220 muertos. Empero, a la misma fecha de corte, Cajamarca consignó 3,750 casos positivos y 131 -tomando en cuenta la Sala Situacional COVID 19 Perú, con cifras marcadamente inferiores-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD CAJAMARCA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Cajamarca -con copia de conocimiento al Gobierno Regional de Cajamarca y a la Secretaría General del Ministerio de Salud (Minsa)- el urgente procesamiento y difusión de la situación real de la región Cajamarca ante la proliferación de COVID 19, tanto a nivel de los reportes regionales como a nivel de la Sala Situacional COVID 19 Perú -habida cuenta de que una data disímil genera falta de certeza a la comunidad cajamarquina y -sobre todo- a las autoridades en su toma de decisiones, incluidas las nacionales-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Cajamarca - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

7. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento -a razón de una supervisión defensorial a 17 comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), bajo competencia de la Municipalidad Provincial de Jaén- de irregularidades y deficiencias de funcionamiento contrarias a la Resolución Ministerial N° 087-2020-MIDIS -como comedores operados sin labores de desinfección y/o fumigación y sin material de limpieza disponible, pese a ejecución presupuestal en el rubro; sin acceso a servicios esenciales de saneamiento y electricidad; y sin capacitación en manipulación y preparación de alimentos, entre otros hallazgos-.

Fuente: - Otra (de oficio) / MOD JAÉN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Jaén la garantía de desinfección y/o fumigación de los comedores populares que han iniciado su funcionamiento sin el cumplimiento de este requisito; de distribución de material de emergencia a los Comedores Populares Micaela Bastidas de Miraflores y Adulto Mayor de Magllanal; de adopción de acciones -incluida la coordinación con la Dirección de Regional de Salud- para la capacitación a socias, usuarios/as y comensales en la preparación, distribución y recojo de alimentos; de abordaje de las necesidades específicas advertidas en los Comedores Populares Nancy Cáceres Yupanqui, Santa Rosa de Lima y Micaela Bastidas; entre otras medidas afines a los hallazgos. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Jaén - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.

CALLAO

8. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de aglomeración de personas a lo largo de la Avenida Alfredo Palacios del Callao -en búsqueda de abastecimiento de oxígeno medicinal para familiares con diagnóstico de COVID 19-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial del Callao la coordinación de acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de medidas de distanciamiento social, uso de mascarillas y otras relacionadas a la bioseguridad -que permitan evitar la propagación de COVID 19-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de fiscalización permanente en la zona de distribución del insumo. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial del Callao - Asesor del Despacho de Alcaldía

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento



Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

HUÁNUCO

9. HUÁNUCO / Huánuco / Amarilis

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la decisión de entrega de las instalaciones del Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco -hacia la Fiscalía de Prevención del Delito, con 91 pacientes hospitalizados/as positivos a COVID 19, 20 pacientes con COVID 19 en espera de camas, alojados/as en consultorios, pasadizos y carpas; así como con 20 pacientes hospitalizados/as distintos a COVID 19-; toda vez que el personal de salud carecería de condiciones para una adecuada atención a la ciudadanía usuaria -desabastecimiento de equipamiento de protección personal y oxígeno medicinal; incumplimiento de pago del Bono COVID 19; así como insuficiencia de fuerza laboral disponible por contagio de 45 médicos/as, 21 enfermeras/os, 15 obstetras y 15 técnicos/as enfermeros/as-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Cuerpo Médico la no entrega de las instalaciones del Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco -en salvaguarda del derecho a la salud y vida de la ciudadanía usuaria-. Asimismo, se recomendó a la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud) el impulso a la gestión de abastecimiento de oxígeno medicinal -dada el incremento marcado de casos de contagios con COVID 19 en la región-; así como la aceleración de la implementación de un hospital de campaña y de dotación de personal de salud -conforme a las coordinaciones con el Ministerio de Salud-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que el personal de salud continuase a cargo de la atención de la ciudadanía usuaria del Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco; así como el compromiso de la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud) de urgente instalación del hospital de campaña, de implementación de camas de hospitalización, y de mejoras remunerativas al personal de salud. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad empleada: Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco / Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Cuerpo Médico / Sub Director

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

10. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Abuso de autoridad de personal municipal o regional.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta detención indebida de un ciudadano con discapacidad -a cargo de un efectivo policial de la Comisaría de Huánuco-, en circunstancias cuando se dirigía -en un vehículo particular- hacia su tratamiento médico en el Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud); toda vez que habría tentado el acceso a través de una zona restringida.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Huánuco -en consideración a la Ley General de la Persona con Discapacidad y a la situación de salud del paciente- que se disponga la devolución de la documentación de identidad retenida y -en consecuencia- se le facilite el ingreso al Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud), para el efectivo tratamiento médico urgido. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la garantía de atención oportuna de la salud de la persona con discapacidad reportada.

Entidad emplazada: Comisaría de Huánuco - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.



11. JUNÍN / Chanchamayo / Chanchamayo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano privado de libertad M.G.A. -interno en el Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo- no habría sido sujeto de atención integral a pesar de haber sido diagnosticado con COVID 19 -a través de una prueba rápida aplicada con resultado IGG-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD LA MERCED

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo la garantía del monitoreo médico permanente al interno -a efecto de que se verifique la evolución de su estado de salud y se le prescriba el tratamiento adecuado-; así como la dotación de útiles de aseo personal y de suministro de alimentación balanceada -para el aseguramiento de su recuperación total-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la programación de la evaluación médica interna, la dotación de útiles de aseo y la disposición de refuerzo alimentario balanceado, a favor de la persona privada de libertad M.G.A.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



12. JUNÍN / Jauja / Jauja

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipamiento de protección personal como mascarillas y guantes (solo para personal de salud). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Micro Red Hatun Xauxa- habría un desabastecimiento de equipamientos de protección personal y oxígeno medicinal, así como se carecería de personal de limpieza y de concreción de fumigación de instalaciones -a pesar del requerimiento efectuado a la Red de Salud de Jauja-.

Fuente: De oficio / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Jauja la atención inmediata del requerimiento de la Micro Red Hatun Xauxa, a fin de garantizar la adecuada prestación de servicios de salud a la ciudadanía usuaria -a través de personal debidamente equipado con bioseguridad-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud de Jauja - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

13. JUNÍN / Tarma / Tarma

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Félix Mayorca Soto- permanecería internado un ciudadano adulto mayor que presentaba dolores estomacales, sin que se hubiera brindado información actualizada de su evolución a la familia.

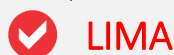
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD LA MERCED

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Félix Mayorca Soto el urgente suministro de información a parientes, respecto del estado médico del ciudadano adulto mayor internado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la difusión informativa del cuadro de salud -gastroenteritis viral con tratamiento prestado, con alta pendiente próxima-.

Entidad emplazada: Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma - Enfermera Asistencial

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



14. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a la toma de pruebas de descarte, en la línea de mitigación de contagio de COVID 19 en la provincia de Cañete.

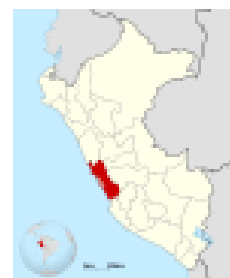
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud Cañete-Yauyos la concreción permanente de acciones de aplicación de pruebas de descarte de COVID 19 -sobre todo, a favor de ciudadanía en zonas de alto tránsito de la provincia de Cañete-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud Cañete-Yauyos - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



15. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento del mantenimiento del índice de delitos patrimoniales denunciados ante la Comisaría de Cañete -luego del levantamiento de la obligatoriedad de aislamiento social obligatorio por COVID 19-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la División Provincial Policial de Cañete y Yauyos el sostenimiento de operativos de seguridad ciudadana policial, en Cañete, habida cuenta del mantenimiento de cifras de denuncia de delitos patrimoniales. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: División Provincial Policial de Cañete y Yauyos - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

16. LIMA / Lima / Ate

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Municipalidad Distrital de Ate, para la coordinación e impulso de acciones de control y fiscalización sobre comercio informal en la zona del Óvalo de Santa Anita -correspondiente al distrito de Ate-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA ESTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Ate la programación urgente de un operativo conjunto con personal de serenazgo y efectivos policiales, en las zonas aledañas al óvalo de Santa Anita. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la recuperación del espacio público reportado, a través de la ejecución de un operativo de fiscalización y control; así como acciones de sensibilización en la vecindad.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Ate - Jefe de Operaciones de la Sub Gerencia de Control, Operación y Sanciones

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

17. LIMA / Lima / Barranco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento ante la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur, respecto de la tendencia y proyección de casos confirmados de COVID 19 -en la aplicación de pruebas de descarte-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur la continuación de tomas de pruebas de descarte, implementación de campañas de inmunización, y de difusión de nuevos hábitos de convivencia -a través del refuerzo de canales de comunicación con la población-; a razón del registro de una tenue tendencia y proyección hacia la baja de casos confirmados de COVID 19. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur - Medico Epidemiólogo

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

18. LIMA / Lima / Chaclacayo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Cuarentenas preventivas y con diagnóstico (excepto para retorno humanitario interno e internacional).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Mancomunidad de Lima Este, a fin de coordinar e impulsar la implementación de los Centros de Aislamiento Temporales (CAT) -en los distritos que la conforman; en especial, en aquellos considerados como de alto nivel de contagio-; dada la presunta falta de un plan conjunto y un cronograma para la identificación e implementación de los CAT.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA ESTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Mancomunidad de Lima Este la priorización en la elaboración y aprobación inmediata de un plan de trabajo conjunto, orientado a la puesta en funcionamiento de Centros de Aislamiento Temporales (CAT) -en coordinación con las Direcciones de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Este y Lima Centro-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del requerimiento presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como de la implementación de un CAT en San Juan de Lurigancho. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Mancomunidad de Lima Este - Gerente de la Mancomunidad

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

19. LIMA / Lima / Lurín

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad efectuar seguimiento ante la Municipalidad Distrital de Lurín, respecto del funcionamiento del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Lurín la adopción de medidas necesarias para la operatividad del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), en la línea de garantía de ejercicio de derechos de las personas adultas mayores durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Lurín - Sub Gerente de Programas Sociales

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

20. LIMA / Lima / Pachacámac

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad efectuar seguimiento ante la Municipalidad Distrital de Pachacámac, respecto del funcionamiento del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pachacámac la adopción de medidas necesarias para la operatividad del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), en la línea de garantía de ejercicio de derechos de las personas adultas mayores durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pachacámac - Sub Gerente de Programas Sociales

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

21. LIMA / Lima / Pachacámac

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a operativos de seguridad ciudadana -en vías de tránsito vehicular del distrito de Pachacámac-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Pachacámac el sostenimiento de operativos de seguridad ciudadana policial, en el distrito de Pachacámac, habida cuenta del incremento de la actividad de tránsito vehicular en la nueva fase vigente de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Comisaría de Pachacámac - Oficial

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

22. LIMA / Lima / San Bartolo

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a operativos de seguridad ciudadana -en vías de tránsito vehicular del distrito de San Bartolo-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de San Bartolo el sostenimiento de operativos de seguridad ciudadana policial, en el distrito de Bartolo, habida cuenta del incremento de la actividad de tránsito vehicular en la nueva fase vigente de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Comisaría de San Bartolo - Oficial

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de seguimiento de la necesidad de efectuar seguimiento ante el Mercado de Ciudad de Dios -en San Juan de Miraflores-, respecto de las medidas adoptadas ante al expendio del producto desinfectante

'Poett' -cuyos componentes han sido clasificados como nocivos para la salud de consumidores, según intervención del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Indecopi)-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Mercado de Ciudad de Dios el impulso del retiro a venta del producto desinfectante 'Poett', así como la publicación de anuncios -al interior del establecimiento- a modo informativo respecto de los riesgos de uso por consumidores. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Mercado de Ciudad de Dios - Administrador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

24. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad efectuar seguimiento ante la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, respecto del funcionamiento del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores la adopción de medidas necesarias para la operatividad del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), en la línea de garantía de ejercicio de derechos de las personas adultas mayores durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores - Alcaldesa

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

25. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: En el marco de la cuarta sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec) de San Juan de Miraflores; toma de conocimiento de la necesidad de reforzar acciones ante casos de violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar -una vez concluido el periodo de aislamiento social obligatorio-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores -que preside el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec)- el desarrollo de un plan distrital, que garantice la atención articulada de casos de violencia hacia la mujer y grupo familiar, habida cuenta de la finalización del aislamiento social obligatorio. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores - Alcaldesa

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

26. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad efectuar seguimiento ante la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, respecto del funcionamiento del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador la adopción de medidas necesarias para la operatividad del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), en la línea de garantía de ejercicio de derechos de las personas adultas mayores durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador - Secretaria General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

27. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad efectuar seguimiento ante la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, respecto del funcionamiento del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo la adopción de medidas necesarias para la operatividad del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), en la línea de garantía de ejercicio de derechos de las personas adultas mayores durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad de Villa María del Triunfo - Gerente de Desarrollo e Inclusión social

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

28. LIMA / Lima / Comas

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Labores sin condiciones de bioseguridad (excluye a personal de salud) o desprotección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento del desabastecimiento de implementos de bioseguridad, respecto del personal de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Comas.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LIMA NORTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Comas el abastecimiento urgente de equipamientos de protección personal, para la garantía del derecho a la salud del personal de limpieza pública. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva distribución edil de implementos de bioseguridad.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Comas - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

29. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de seguimiento de la necesidad de efectuar seguimiento ante el Mercado Plaza Villa Sur -en San Juan de Miraflores-, respecto de las medidas adoptadas ante al expendio del producto desinfectante 'Poett' -cuyos componentes han sido clasificados como nocivos para la salud de consumidores, según intervención del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Indecopi)-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Mercado Plaza Villa Sur el impulso de prohibición de venta del producto desinfectante 'Poett', así como de su retiro para puesta a disposición de la empresa productora -en la línea de destrucción dados los riesgos de uso por consumidores-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la extracción total del insumo reportado, del interior del establecimiento comercial.

Entidad emplazada: Mercado Plaza Villa Sur - Jefe de Atención al Usuario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



PASCO

30. PASCO / Pasco / Paucartambo

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la realización presencial del campeonato "Copa Toro" -en el Anexo de Mashampampa, del Centro Poblado de Tambillo, del distrito de Paucartambo-, a pesar de la plena vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Paucartambo el fortalecimiento de labores de difusión en la población -a fin de evitar aglomeraciones de personas-; el mantenimiento de comunicación constante con autoridades de centros poblados -para garantía de acciones de suspensión de actividades con incumplimiento de distanciamiento social-; la coordinación fluida con efectivos policiales de la zona -en la línea de intervenciones ciudadanas, según marco competencial vigente-; así como el suministro de apoyo general necesario a favor de autoridades de centros poblados bajo competencia distrital -para el adecuado cumplimiento de funciones, en el marco de evitamiento de la proliferación de COVID 19-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Paucartambo - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



31. PUNO / Azángaro / Azángaro

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Carlos Monge Medrano- habría fallecido la ciudadana gestante Q.E.V.F.V.Q.Q. (32), tras la intervención quirúrgica ginecológica a la que fue sometida de emergencia -como consecuencia de su referencia desde el Centro de Salud de Chupa, habida cuenta de la ausencia de personal médico anestesiólogo-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Azángaro la adopción de medidas inmediatas para garantizar el servicio médico en los establecimientos de salud bajo su competencia, a través de la disponibilidad de personal especialista necesario para la atención de la ciudadanía usuaria -como mujeres embarazadas-. Del mismo modo, se recomendó una oportuna investigación administrativa, respecto de la muerte materna de la gestante Q.E.V.F.V.Q.Q. -con la consecuente evaluación de inicio de un proceso administrativo sancionador-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud de Azángaro - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

32. PUNO / Lampa / Lampa

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la provincia de Lampa- un grupo de jóvenes habría efectuado actividades deportivas sin adopción de medidas de bioseguridad -uso de mascarillas- ni respeto del distanciamiento social obligatorio.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sub Prefectura de Lampa la coordinación urgente con efectivos policiales de la zona, a fin de su constitución inmediata para la garantía de respeto a la emergencia nacional y sanitaria -distanciamiento social y uso obligatorio de mascarillas-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso efectivo de acción estatal en la actividad deportiva reportada, en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19 en la zona.

Entidad emplazada: Sub Prefectura de Lampa - Sub Prefecta

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

33. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta violación sexual y tocamientos indebidos en perjuicio del menor de edad C.X.C.Q (11) -presuntamente cometidas por el ciudadano M.C. (56)-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Puno la coordinación de intervención competencial que corresponda -psicológica, social y legal-, ante la afectación de la integridad del menor de edad reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la coordinación competencial interna -hacia el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Juliaca-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Juliaca - Especialista

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

34. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Manejo de residuos sólidos hospitalarios, domiciliarios y en vía pública.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta acumulación de residuos sólidos en la Avenida Salida Huancané, Puente Independencia y río Cacachi -punto de captación de agua para la empresa Seda Juliaca S.A.A.-, debido a que el vehículo recolector no transitaría por las zonas reportadas.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de San Román la disposición urgente del recojo de residuos sólidos en la Avenida Salida Huancané, Puente Independencia y río Cacachi. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la programación inmediata de remisión de personal de limpieza a las zonas reportadas.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de San Román - Jefa de la Oficina de Residuos sólidos

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



SAN MARTÍN

35. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de San Martín- personal de limpieza no habría recibido el abono del aguinaldo ni el bono por trabajo de alto riesgo -a diferencia de sus colegas de otras áreas ediles-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de San Martín la garantía de cancelación urgente de los conceptos laborales económicos pendientes de pago, respecto del personal de limpieza. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso efectivo de regularización de pago del abono del aguinaldo y del bono por trabajo de alto riesgo.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de San Martín - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente



Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

✓ TACNA

36. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de la ciudadana L.D.I.M. -de 18 años recién cumplidos- de acceder a la asignación de un abogado de oficio, respecto de su pretensión de demanda de alimentos contra sus progenitores -dada la negativa a la continuación de solvencia a sus estudios, así como a su cobijo en el domicilio paterno-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Tacna la asignación urgente de un abogado de oficio, para la prestación de asistencia legal en el proceso de alimentos pretendido por la ciudadana L.D.I.M. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva asignación jurídica requerida, habiéndose -inclusive- iniciado el contacto de coordinación necesario.

Entidad emplazada: Dirección Distrital de Defensa Pública de Tacna - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



✓ UCAYALI

37. UCAYALI / Coronel Portillo / Masisea

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta vulneración del derecho de acceso a la educación en la Institución Educativa N° 64786 -del Caserío Libertad de Ubuya, en el distrito de Masisea-; toda vez que el personal directivo no se habría constituido a cumplir labores y -por tanto- no se habría matriculado a ningún estudiante en el año lectivo 2020.

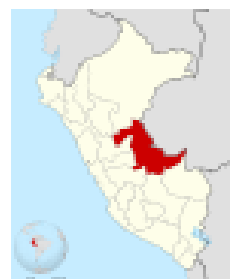
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD UCAYALI

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Coronel Portillo la inmediata designación de un/a nuevo/a director/a, para la Institución Educativa N° 64786 del Caserío Libertad de Ubuya. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva designación de un director nuevo, habiéndose restablecido el servicio educativo a favor del estudiantado de la zona.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Coronel Portillo - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



38. UCAYALI / Purús - Coronel Portillo / Purús - Nueva Requena

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento del cierre del Puesto de Salud Balta -con población beneficiaria ascendente a 220 personas, de las Comunidades Nativas Balta, Colombiana, Triunfo y Santa Rey-, así como del Puesto de Salud Miraflores -con población beneficiaria ascendente a 556 personas, de los Caseríos Miraflores y Caribe, y de la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya-; que pertenecen a la Micro Red de Salud de Purús y a la Micro Red de Nueva Requena -ambos a cargo de la Red de Salud de Coronel Portillo-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD UCAYALI

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Ucayali la restitución urgente de los servicios del Puesto de Salud Balta y del Puesto de Salud Miraflores. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la restablecimiento del servicio de salud en el Puesto de Salud Balta. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido, respecto del Puesto de Salud Miraflores.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Ucayali - Director

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/s indígena/s.